✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Don Ginés de Gongora Espín Regidor
Don Fran.co Carreño Gongora
Juan Garcia Fernández Regidor

Recibiose una carta de su señoria a la ciudad de Murcia en [illegible] diputación [illegible] que se remitiese [illegible] que fue servido mandar [illegible] cedula de su mag.d que [illegible] [illegible] para que el reino [illegible] enquanto a su cumplimiento [illegible] en [illegible] real servicio y se [illegible] el traslado de la [illegible] cedula [illegible] se mando poner con la [illegible] cedula [illegible] como por ella [illegible] mag.d [illegible] mandar que se [illegible] [illegible] y lo firmaron [illegible] hasta [illegible] co [illegible] fee [illegible]

Don Ginés [illegible] Gongora Espín — Juan Ferrer — Fran.co Carreño — Juan Garcia [illegible] — Ginés de [illegible] — Antonio [illegible]

Ayuntamiento.

En la ciudad de [illegible] en [illegible] dias del mes de setiembre de mil e seiscientos e treinta y ocho años se juntaron [illegible] justicia y regimiento para proveer [illegible] cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de esta republica [illegible] los autos siguientes